

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	75
----------	-----------------------	-----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la ciudad de puerto maldonado, a los 13 días del mes de Enero del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios, a las 09:16 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 000042-OA-RAMD-ESSALUD-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 17-2024-ESSALUD/RAMD cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Peligrosos Biocontaminados y Especiales No Radioactivos Generados por el Hospital Víctor Alfredo Lazo Peralta y las Postas Médicas de Mazuko e Iberia de la Red Asistencial Madre de Dios, con la finalidad de:</p> <p align="center">OTORGAR LA BUENA PRO</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	BR.ING. YOLANDA FERNANDEZ GARRIDO	Titular	X	Dependencia:	Area de Salud Ambiental de la Red Asistencial Madre de Dios
		Suplente			
Primer Miembro	SR. RONALD DEL CASTILLO MAYORGA	Titular		Dependencia:	Area de Mantenimiento de la UAIHYS de la RAMD
		Suplente	X		
Segundo Miembro	LIC.ADM. LUIS ARMANDO HERRERA GONZALES	Titular		Dependencia:	Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios
		Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
<p>Conforme a lo establecido en el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en síntesis señala que"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica", con fecha 09/01/2025 se solicita lo dispuesto al ECOSOL INVERSIONES Y SERVICIOS S.C.R.L. otorgandole un día hábil para reducir su oferta, acto seguido con fecha 10/01/2025 se recibe correo electrónico del postor manifestando su reducción, en ese sentido corresponde al Comité de Selección otorgar la Buena Pro.</p>		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
ECOSOL INVERSIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD		120,950.78

5	BASE LEGAL
Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el Comité de Selección otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
<div style="text-align: center;">  BR.ING. YOLANDA FERNANDEZ GARRIDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN </div>		

 SR. RONALD DEL CASTILLO MAYORGA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 LIC.ADM. LUIS ARMANDO HERRERA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
--	---